COMITÉ DE SELECCIÓN.

ACTA NRO. 24-2023-GR CUSCO/PLAN MERISS-CS.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-36-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1.
(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA PARA LA META N° 01 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR PALLALLAJE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE URINSAYA Y QUEROCCOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, PROVINCIA ESPINAR - CUSCO".

En la Ciudad del Cusco, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en la Unidad de logística del GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA, siendo las 14:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante **Resolución de Unidad de Administración N° 005-2023-GR CUSCO/MERISS-UAD** de fecha 23 de febrero del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-36-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA PARA LA META N° 01** "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR PALLALLAJE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE URINSAYA Y QUEROCCOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, PROVINCIA ESPINAR - CUSCO"., a fin de efectuar la Apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera.

Antes de dar inicio del acto de admisión de las ofertas se deja constancia que a la fecha no se encuentra en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ninguna acción de supervisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

PRIMERO
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. William Garcia Parra (Presidente Titular)
- Econ. Bernardino Cutipa Villasante (Primer Miembro Suplente)
- Ing. Oscar Milla Noblega (Segundo Miembro Titular)

SEGUNDO.
REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20434828156	
2	Proveedor con RUC	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20490528556	
3	Proveedor con RUC	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20527535540	
4	Proveedor con RUC	20527608105	FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FULL TERRA UMASI S.R.L	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20527608105	
5	Proveedor con RUC	20601883024	CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20601883024	
6	Proveedor con RUC	20604645591	MANTENIMIENTO Y PROYECTOS ELÉCTRICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MANPROEL S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20604645591	
7	Proveedor con RUC	20606618272	AJ MAQUINARIAS PESADAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20606618272	
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	16/10/2023	Válido		16/10/2023	20608432257	

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

TERCERO.

A continuación se procede a la verificación de la PRESENTACION DE OFERTAS, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura :	AS-SM-36-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratación de servicio de alquiler de excavadora hidráulica sobe oruga para el proyecto "Mejoramiento de la infraestructura de riego mayor Pallallaje en las comunidades campesinas de Urinsaya y Queroccollana, distrito de Coporaque, provincia de Espinar ¿ Cusco¿.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA.			
20606618272	AJ MAQUINARIAS PESADAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	13:37:40	Electronico
20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	18/10/2023	15:22:13	Electronico
20527608105	FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FULL TERRA UMASI S.R.L	18/10/2023	21:13:23	Electronico

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

CUARTO.
CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la **documentación de presentación obligatoria** requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- *a)* Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- ***b)*** Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- ***c)*** Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- ***d)*** Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- ***e)*** *Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N°4)*
- ***f)*** Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)
- ***g)*** Anexo N° 6 (Precio de la oferta en soles)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	AJ MAQUINARIAS PESADAS E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	SI CUMPLE	**ADMITIDO**
2	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	SI CUMPLE	**ADMITIDO**
3	FULL TERRA UMASI S.R.L	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	SI CUMPLE	**ADMITIDO**

QUINTO.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos para determinar el orden de prelación de ofertas.

FACTORES DE EVALUACION (Puntaje: 100 puntos						
Postor	*PRECIO*		*Bonif. 10%*	*Bonif. 5%*	*Puntaje Total*	*Orden de Prelación*
	Oferta	*100 puntos*				
JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	57,000.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1
AJ MAQUINARIAS PESADAS E.I.R.L.	72,000.00	79.17	-	3.96	83.13	2
FULL TERRA UMASI S.R.L	84,600.00	67.38	-	-	67.38	3

SEXTO.

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente detalle:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION			ESTADO
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR.	
JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CALIFICA**
AJ MAQUINARIAS PESADAS E.I.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CALIFICA**
FULL TERRA UMASI S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CALIFICA**

SEPTIMO.

Del cumplimiento del CAPÍTULO III de los Términos de Referencia.

CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO				
Postor	*CUMPLE*		*OBSERVACION*	*ESTADO DE LA OFERTA*
	SI	*NO*		
JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	X		-	CALIFICA
AJ MAQUINARIAS PESADAS E.I.R.L.		X	-	DESCALIFICADA
FULL TERRA UMASI S.R.L	X		-	CALIFICA

La propuesta del postor AJ MAQUINARIAS PESADAS E.I.R.L. es DESCALIFICADA, por las siguientes razones:
En cumplimiento del capítulo III del Requerimiento en los Términos de Referencia en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO se solicita que el operador de la maquinaria cuenta con Licencia de Conducir Categoría AIIIB, sin embargo el postor propone un operador con categoría AIIB motivando el rechazo de oferta.

OCTAVO.
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD **otorga la Buena Pro al postor JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.**, identificado con **RUC N° 20434828156** procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-36-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA PARA LA META N° 01 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR PALLALLAJE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE URINSAYA Y QUEROCCOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, PROVINCIA ESPINAR - CUSCO", por un monto de **S/. 57,000.00 (Cincuenta y siete mil con 00/100 soles)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 30 de octubre del 2023 a las 17:00 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO COMITE ESPECIAL PRESIDENTE PLAN MERISS

Ing. William Garcia Parra
Presidente Titular

GOBIERNO REGIONAL CUSCO COMITE ESPECIAL PRIMER MIEMBRO PLAN MERISS

Econ. Bernardino Cutipa Villasante
Primer Miembro Suplente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO COMITE ESPECIAL SEGUNDO MIEMBRO PLAN MERISS

Ing. Oscar Milla Noblega
Segundo Miembro Titular